

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 3 DE ABRIL DE 1826.

LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA Y ENCARNACION del hijo de Dios, y S. Benito de Palermo.—Fiesta.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Pópulo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 5 h. y 41', y se oculta á las 6 h. y 19'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 40.	60 05.	E.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 20.	61 00.	Idem.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 20.	61 05.	Idem.	Idem.

*Mareas en esta bahia.*

la Bajamar á las 5 h. 28' mad.    2.a Bajamar á las 5 h. 55' tard.  
la Altamar á las 11 h. 45' mañ.    2.a Altamar á las 12 h. 3' noch.

## L I T E R A T U R A.

### H O M E R O Y C E R V A N T E S.

El adagio de que nadie es profeta en su Patria, en persona alguna se ha verificado tanto como en estos dos célebres ingenios, que respectivamente immortalizaron á su Patria. Mientras la Europa toda estaba llena del nombre de Cervantes, el autor del Quijote vivia en la miseria y aun perseguido en su pais natal. Cuantos elogios puedan hacerse de este escritor, siempre serán inferiores á su verdadero mérito. Cervantes consiguió con su historia del Quijote dos cosas, que ningun libro ha conseguido todavía; á saber, el fin que se propuso, cual fué el de deterrar el espíritu de la Caballería andante, y crear generalizar;

y perpetuar en todas las naciones la definicion mas espresiva de un carácter y de unas acciones estravagantes y extraordinarias, cuales son *Quijote*, *Quijotada* y *Quijotería*, que se han adoptado en el idioma de todos los pueblos civilizados. La comparacion que en su analisis del *Quijote* hace D. Vicente de los Rios entre Cervantes y Homero es sumamente exacta; y ya que no podemos levantar á este inmortal escritor un monumento, que á imitacion de otros paises deberia haberse consagrado á su memoria, presentaremos á nuestros lectores la espresada comparacion, casi seguros de que habrá pocos españoles á quien no agrade ver repetidos y leer los elogios de un hombre que tanto ha honrado á su Patria.

»Para encontrar, dice D. Vicente de los Rios, los verdaderos principios en que debe fundarse el juicio del *Quijote*, es preciso recurrir á las fuentes del buen gusto y descubrir en ellas el modo mas natural y agradable para divertir el espíritu, y mover el corazon humano imitando la accion de un personaje ridículo y estravagante. Este presenta desde luego á la imaginacion de los lectares la idea de un héroe á quien el autor atribuye una sola accion con un determinado fin, lo que igualmente sucede en las fábulas épicas: por consiguiente los principios generales de estas fábulas pueden servir tambien para hacer juicio del *Quijote*, no perdiendo nunca de vista en su aplicacion la diferencia que debe haber entre contar naturalmente la accion ridícula de un héroe burlesco, cuyo ejemplo debemos huir, ó referir poeticamente la accion maravillosa de un verdadero héroe á quien por precision hemos de admirar. Con esta limitacion se puede comparar Cervantes á Homero. Ambos fueron poco estimados en sus patrias, anduvieron errantes y miserables toda su vida, y despues han sido objeto de la admiracion y del aplauso de los hombres sabios en todas las edades, paises y naciones. Siete provincias poderosas disputaron entre sí el honor de haber servido de cuna á Homero, y seis villas en España han litigado el derecho de ser patria de Cervantes. Ambos fueron ingenios de primer orden, nacidos para ilustrar á los demas, y para fundarse un imperio particular en la República de las letras. Uno y otro sacaron sus invenciones del tesoro de la imaginacion con que los habia dotado la naturaleza: pero Homero remontando su vuelo presentó á los hombres toda la magestad de sus dioses, toda la grandeza de los héroes, y todas las riquezas del Universo. Cervantes menos atrevido ó mas circunspecto se contentó con retratarles al natural sus defectos, tirando al centro del corazon humano las líneas de su instruccion y adornandola con todas las gracias que podian hacerla amable, provechosa y suave. Aquel sacó á los hombres de su esfera para engrandecerlos, y este los

encerró dentro de sí mismos para mejorarlos. En Homero todo es sublime, en Cervantes todo natural. Ambos son en su línea grandes, escelentes, é inimitables; pero en esta parte conviene mejor á Cervantes que á Homero el elogio de Valeyo Pericullo; porque efectivamente ni antes de este Español hubo un original á quien él imitase, ni despues ha habido quien sepa sacar una copia de su original, imitándole."

## A R T E S.

*Método para disponer los cueros de modo que sean impene-  
trables al agua.*

Mantenganse en agua por espacio de veinte y cuatro horas: luego para quitarles el agua superabundante, pasense con suavidad entre dos cilindros de hierro y despues dejensé secar al aire por algunos días. En seguida se meterán en el baño siguiente.

Ocho cuartillos de aceite de linaza.=Dos de aceite comun.=Uno de esencia de trementina.=Dos de aceite de castor.=Media libra de cera virgen.=Un cuarteron de brea.

Echense estas substancias en un vaso de tierra y háganse hervir á fuego lento; y mientras cuecen metanse en ellas los cueros dejandolos mas ó ménos tiempo segun su calidad: esto es, el cuero fuerte para suelas debe dejarse veinte minutos, y para las demas pieles como cortes de botas &c. bastarán diez minutos.

Sacados los cueros despues de dejarlos gotear por algunos instantes, se pasarán por tórculo, cuyos cilindros esten cubiertos de piel: despues se dejarán secar hasta cierto punto en estufa de veinte y cinco ó treinta grados de calor. Pasados de nuevo por tórculo se acabarán de secar en estufa.

*Gibraltar 30 de Marzo.*

Las cartas que se han recibido en Londres de los diferentes distritos manufactureros, hacen la pintura mas triste de la miseria en que se hallan los operarios.

Los preparativos para introducir en Irlanda las manufacturas de seda se prosiguen con mucho ardor. El *Herricus*, cap. Martens, ha llegado de Cete á Cork con 26000 moreras, valuadas en 10.000 libras, para ser plantadas de cuenta de la Compañia de sedas inglesas, irlandesas y coloniales. Diez acres de tierra de las posesiones del Conde de Kingston, se han preparado para el efecto bajo la direccion de Mr. Young. El resto de los renuevos se plantaron en Kenmare.

*Real órden comunicada al director general de la Armada en  
20 de Febrero por el Sr. Secretario del Despacho de Marina,*

*mandando segregar de este ramo las escuelas náuticas, como se espresa.*

Habiendo elevado al conocimiento del Rey N. S. lo que V. E. me ha manifestado en carta de 24 de Noviembre último, por resultas de lo acordado en junta de direccion, sobre segregar de la marina las escuelas náuticas, establecidas con Real aprobacion en los dominios de S. M., en atención á que la armada debe estar exenta de toda incumbencia que no sea propia suya y puramente militar; se ha servido determinar S. M., conformándose con lo que dicha junta propone, y V. E. apoya, queden segaradas de la marina las referidas escuelas náuticas, para correr en lo sucesivo al cuidado de los consulados, ó ayuntamientos en donde no haya aquellos: que estas corporaciones nombren los maestros, ya sean particulares, ó ya pilotos de la armada, haciéndose á este efecto la peticion á S. M. por este Ministerio de Marina; pero con la circunstancia indispensable de que para obtener el magisterio de dichas escuelas haya de preceder el exámen y aprobacion de los sugetos en el departamento ó apostadero respectivo: que las mismas corporaciones sean las que hayan de proponer los auxilios que crean convenientes al mantenimiento y órden de estos establecimientos, con cuyo objeto se nombrarán dos ó tres individuos del respectivo consulado ó ayuntamiento, que como gefes esten al frente de todo, y cuando sea necesario consulten á la superioridad por el citado Ministerio lo que crean conveniente. Asimismo quiere S. M. que no se haga variacion en el curso de estudios que se practica en estas escuelas, á fin de que siga en los propios términos que hasta aquí; mas cuando algun individuo se presente á exámen, se le admita á él, y se verificará por el curso que hubiese estudiado; quedando en su fuerza y vigor para estos casos y el de la expedicion de nombramientos la Real órden de 8 de Noviembre de 1824. De la de S. M. lo advierto á V. E. para su conocimiento y el de las demas autoridades de la armada á quienes corresponda.

#### Avisos.

*El alferes de caballeria D. José Maria Saraza se presentará en la Sargentia mayor de la plaza.*

*Se vende á voluntad de sus dueños una casa en la Ciudad de S. Fernando calle Real núm. 128, libre de todos censos, á un precio equitativo, quien quisiere tratar de su ajuste acudirá á la calle de S. Agustin, esquina de las Flores núm. 105.*

---

CON REAL PERMISO:

---

*En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.*